

MARTES, 10 DE JULIO DE 2018 - BOC NÚM. 134

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2018-6444 *Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante el procedimiento de oposición libre, de dos plazas de Policía Local encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, Grupo C1. Expediente 2018/240J.*

La Alcaldía-Presidencia, mediante Resolución de fecha 26 de junio de 2018, ha resuelto, una vez concluido el plazo de presentación de instancias, del 6 al 26 de marzo de 2018 ambos inclusive (primer plazo) y del 3 al 23 de abril de 2018 ambos inclusive (segundo plazo), aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que se especifica a continuación, en la convocatoria para la provisión en propiedad mediante el procedimiento de oposición libre, de dos (2) plazas de Policía Local del Ayuntamiento de Torrelavega, encuadradas en la Escala de Administración Especial; Subescala: Servicios Especiales; Clase: Policía Local; clasificadas en el grupo de titulación C1, cuyas bases han sido aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 29 de enero de 2018 y publicadas en el BOC número 30, de 12 de febrero de 2018.

ASPIRANTES ADMITIDOS

- ALONSO DÍEZ, FRANC.
- ÁLVAREZ LÓPEZ, SAÚL.
- AMAVISCA INCERA, YONN.
- ANDRÉS RODRÍGUEZ, SANDRA.
- APARICIO GONZÁLEZ, GEMA.
- ARENAL MATEO, ADRIÁN.
- BARQUÍN MARTÍNEZ, DAVID ISRAEL.
- BARRIO DE LA ROSA, JONATHAN.
- BAUTISTA SALVARREY, RUBÉN.
- BLÁZQUEZ FERNÁNDEZ, JAVIER.
- BUENDÍA MAGAÑA, FRANCISCO JAVIER.
- BURIA GARCÍA, TALANIA.
- BUSTOS GONZÁLEZ, DAVID.
- CABRERO SERRANO, IVÁN.
- CASTILLO VÁZQUEZ, JUAN RAMÓN.
- COTERA PELAYO, GERMÁN.
- CORO NIEMBRO, BRUNO.
- CRESPO ARCE, SERGIO.
- CRESPO VILLAZÁN, DAVID.
- DE LA PINTA ÁLVAREZ, ALEJANDRO.
- DÍAZ FERNÁNDEZ, EDUARDO.
- DÍAZ-RIVAVERLARDE MARTÍN, BORJA.
- FERNÁNDEZ CAÑIBANO, FERNANDO.
- FERNÁNDEZ CAYÓN, ÁNGEL JOSÉ.
- FERNÁNDEZ GÓMEZ, ADRIÁN.
- FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, RAÚL.

CVE-2018-6444

MARTES, 10 DE JULIO DE 2018 - BOC NÚM. 134

- GARCÍA RUIZ, HÉCTOR.
- GUTIÉRREZ PALACIOS, DAVID.
- HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, ARIANE.
- LAMADRID SAIZ, CARLOS.
- LANCHAS PÉREZ, ÁNGELA.
- LÓPEZ CONDE, JOSÉ ANTONIO.
- LÓPEZ SALAS, DIEGO.
- MAZA ANTÓN, FRANCISCO JAVIER.
- MORO MARTÍN, IVÁN.
- NICOLÁS RODRÍGUEZ, ESTEFANÍA.
- ORCAJO LORO, RAÚL.
- ORTIZ PEDRAJA, MANUEL.
- PÉREZ GONZÁLEZ, BORJA.
- PÉREZ SILIÓ, JOSÉ RAMÓN.
- PONCE FERNÁNDEZ, HERNÁN.
- PORRAS CUEVAS, BEATRIZ.
- QUIJANO LOMA, JAVIER.
- REVUELTA SUÁREZ, LAURA.
- RODRÍGUEZ NOLLA, JAVIER.
- ROLLÁN DÍAZ, IBAI.
- RUIZ BARATEY, FRANCISCO JAVIER.
- RUIZ PIQUERO, JAIRO.
- SAIZ GONZÁLEZ, PABLO.
- SANABRIA GARRIDO, GUILLERMO.
- SÁNCHEZ DÍAZ, VÍCTOR.
- SÁNCHEZ GARCÍA, SERGIO.
- SAN EMETERIO TELECHEA, MIGUEL ÁNGEL.
- SANTIAGO NAVARRO, MARÍA VICTORIA.
- TOMÉ BERGANZO, JOAQUÍN.
- TRUEBA FERNÁNDEZ, JOSEBA.
- URIBARRI FUENTEVILLA, ENRIQUE.
- VALLECILLO GALEANO, MANUEL.
- VIDIELLA CABRIA, DANIEL.
- YÁÑEZ CABALLERO, VÍCTOR MANUEL.
- ZORRILLA TAJO, DAVID.

ASPIRANTES EXCLUIDOS

- DÍAZ SIERRA, ÁLVARO: (No acredita el cumplimiento de los requisitos previstos en la base segunda c).
- MARTÍNEZ DÍAZ, ANTONIO: (No acredita el cumplimiento de los requisitos previstos en la base segunda c)
- NOGUERA LÓPEZ, IVÁN: (No acredita el cumplimiento de los requisitos previstos en la base segunda d).

MARTES, 10 DE JULIO DE 2018 - BOC NÚM. 134

- OBREGÓN CEBALLOS, SERGIO: (No acredita el cumplimiento de los requisitos previstos en la base segunda c).
- PÉREZ CEBALLOS, ALBERTO: (No acredita el cumplimiento de los requisitos previstos en la base segunda c).
- PÉREZ RUCABADO, CÉSAR: (No acredita el cumplimiento de los requisitos previstos en la base segunda c).
- SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, CARLOS: (No acredita el cumplimiento de los requisitos previstos en la base segunda c).

Se concede un plazo de diez (10) días hábiles a los efectos de presentación de reclamaciones, contados a partir de la publicación de anuncio de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, debiéndose exponer en el Tablón de Edictos Municipal.

No se admitirá la presentación de nueva documentación para acreditación de requisitos aun cuando se refieran a hechos producidos con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de instancias, salvo la que resulte precisa al objeto de subsanar errores materiales en la documentación aportada.

Torrelavega, 26 de junio de 2018.

El alcalde-presidente,
José Manuel Cruz Viadero.

2018/6444